

Anexo 2

Instrumento de ratificación o aceptación de la enmienda constitucional de 1986

Considerando que el Instrumento de Enmienda de 1986 a la Constitución de la Organización Internacional del Trabajo fue adoptado por la Conferencia Internacional del Trabajo en su septuagésima segunda reunión, en Ginebra, con fecha 24 de junio de 1986,

El Gobierno de..... ,
habiendo examinado el Instrumento de Enmienda antedicho, declara
por el presente que lo acepta/ratifica.

EN FE DE LO CUAL, firmamos el presente Instrumento.

en a de de 20

Jefe de Estado

.....

y/o

Ministro de Relaciones Exteriores

.....